

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2011, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Alicia E. RUIZ y Ana María CONDE y el señor juez José O. CASÁS, y ;

CONSIDERAN:

En el supuesto de ausencias de los responsables, en particular de determinadas áreas que conforman el Sistema de Administración Financiera previsto en el art. 27 de la Ley nº 70, y a fin de mantener una adecuada gestión en el marco de un ámbito eficiente de control interno en la Dirección General de Administración, es necesario establecer cuál será el régimen de reemplazos entre responsables de áreas.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Establecer** que en caso de ausencia de uno de los responsables de las áreas de Compras y Contrataciones y Personal, los funcionarios a cargo se reemplazarán mutuamente.
2. **Establecer** que en caso de ausencia de uno de los funcionarios a cargo de las áreas de Tesorería o Contaduría, las funciones y responsabilidad del área quedarán a cargo del funcionario inmediato superior en funciones.
3. **Establecer** que los reemplazos dispuestos no darán lugar al pago de suma adicional alguna a la remuneración que perciben los funcionarios.
4. **Dejar sin efecto** toda prescripción que se contraponga a la presente.
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta); **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 98/2011